

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 15 marzo 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	ADRIANA PARRADO CARDENAS
C.C.	52881686
Cargo en la dependencia	Coordinadora Grupo Talento Humano
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	jefatura.tahum@forpo.gov.co ; adriana.parrado@forpo.gov.co
Teléfono	2207118

2. Información del Contrato

No. de Proceso	ACUERDO MARCO DE PRECIOS		
Tipo de Contrato	ORDEN DE COMPRA		
Contrato No.	115476-2023		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA - UNIFORME ANTIFLUIDO HOMBRE.		
Valor Inicial	\$10.399.619.19		
Valor Adición	\$5.199.809,60		
Valor Total	\$15.599.428.79		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación
	20/09/2023		28/11/2023
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	20/09/2023		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
LIGIA STELLA GONZÁLEZ DE ZULUAGA	41380972	UT FACOCREAR 2023	901674754-5

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
123	01/01/2023	\$ 30.500.000,00
16623	10/08/2023	\$ 144.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
82223	11/09/2023	\$ 3.356.839,11
82323	11/09/2023	\$ 7.042.780,08
113323	10/11/2023	\$ 3.535.870,53
113423	10/11/2023	\$ 1.663.939,07

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

- 5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- En atención a requerimientos por parte del Grupo Convenios y Contratos, el Contratista mediante correo electrónico del 15/11/2023, remite pólizas expedida el 15/11/2023, correspondientes a la Orden de Compra No. 115476-2023.

De: Gerencia Creare <gerencia@creare.co>

Enviado el: miércoles, 15 de noviembre de 2023 10:22 p. m.

Para: Milena Yazmín Hendez Osorio <milena.hendez@forpo.gov.co>

CC: Rocio Trespalacios Acosta <rocio.trespalacios@forpo.gov.co>; Ana Georgina

Velandia Alarcon <ana.velandia@forpo.gov.co>; Jefatura TAHUM

<jefatura.tahum@forpo.gov.co>; Viviana Garcia Bernal

<viviana.garcia@forpo.gov.co>; Jose Alejandro Martinez Novoa

<josea.martinez@forpo.gov.co>; Sonia Licett Aguilera Malagon

<licett.malagon@forpo.gov.co>

Asunto: Re: solicitud pólizas adición OC 115476-2023

Cordial saludo

adjunto envío póliza correspondiente a la OC de la referencia.

Atentamente



seguros mundial
tu compañía siempre
TEL 800 817 2110
SOMOS CARNEROS CO. * CORPANTON
* RECOMENDACIÓN ALICOPAT/ONDORCA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 13 N. 68 - 24 PISO 1, E 113 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2673008 FAX 2731 230 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COLO
PROMOTOR DE FULCRA DE SEGUROS DE COMPLEMENTOS
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 2802
VIGENCIA CLASALIC001-06-04-2002-1217-9-05-7034333333333-0001

TITULAR DE LA POLIZA		CÓDIGO DE LA POLIZA		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO		FECHA DE EMPLACAMIENTO		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO	
TITULAR DE LA POLIZA		CÓDIGO DE LA POLIZA		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO		FECHA DE EMPLACAMIENTO		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO	
TITULAR DE LA POLIZA		CÓDIGO DE LA POLIZA		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO		FECHA DE EMPLACAMIENTO		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO		NÚMERO DE EMPLACAMIENTO	

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENIENTE 5 - RETO: 50000000 (PAG. 10, 6 Y 1)
INTERVENIENTE 2 - RETO: 50000000 (PAG. 10, 6 Y 1)
QUÉDASE COMPROMETIDO EL SEÑOR TITULAR PASADIZA 2022

seguros mundial
tu compañía siempre
ESTADOZ UNIDOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
P.A.S.A.C.A.P.F.

COMPANHIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Alemania
PASA C.A.P.F.

LA COMPANHIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contratada en la póliza CSC-10003645 y endosa, a cuyo afianzado es:
UNION TEMPORAL FACORDGAR 2023 Asegurado o Beneficiario: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA / FONDO ROTATORIO
DE LA POLICIA, expedida por la Compañía en 19/11/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la
póliza o de los certificados o seguros que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral
por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SALAH CENTRO a los 15 días del mes MAYO del año 2023.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Completar los datos de nuestro planeto incluido respectivamente.
Proteger el Medio Ambiente reduciendo la impresión de este documento.

- El 28/11/2024, el contratista UNIÓN TEMPORAL FACOCREAR 2023, realiza la entrega de la orden de compra 115476-2023.

UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

Señores
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Atn. Sra. Lisseth Prada Castro
Supervisora

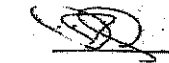
Reciba un cordial saludo

En ejecución de la orden de compra No. 115476 que trata del suministro de dotación integral para el personal administrativo y operativo del Fondo Rotatorio de la Policía, así:

CANTIDAD A ENTREGAR

Item	Descripción	Cantidad
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Sin otro particular.



UNION TEMPORAL FACOCREAR 2023

RECIBIDO:

Nota: Se entregó al contratista una talla L sin caballero para los pantalones de laboratorio, lo cual debe ser devuelto una vez se tenga el resultado.

Recibo *Hermandad Caribena*

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Mediante Correo electrónico del 10-10-2023 el Grupo Convenios y Contratos, en atención a la adición correspondiente a la orden de compra 115476-2023, reitera el envío de las pólizas al Fondo Rotatorio, Grupo de convenios y contratos a la mayor brevedad posible.

De: Milena Yazmín Hernández Osorio <milena.hendrez@forpo.gov.co>

Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2023 10:38 a. m.

Para: Gerencia Creare <gerencia@creare.co>; Rocio Trespalacios Acosta <rocio.trespalacios@forpo.gov.co>; Ana Georgina Velandia Alarcon

<ana.velandia@forpo.gov.co>; Jefatura TAHUM <jefatura.tahum@forpo.gov.co>

CC: Viviana García Bernal <viviana.garcia@forpo.gov.co>; Jose Alejandro Martínez Novoa <josea.martinez@forpo.gov.co>

Asunto: solicitud pólizas adición OC 115476-2023

Buenos días,

De conformidad con la adición No. 01 correspondiente a la orden de compra No. 115476-2023 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" – UNIFORME ANTIFLUIDO HOMBRE", de fecha 30 de octubre de 2023 y teniendo en cuenta que se ha solicitado y se debía allegar las pólizas, de lo cual a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, demostrando así el incumplimiento con las obligaciones pactadas en el acuerdo negocial suscrito con el Fondo Rotatorio de la Policía.

Por lo tanto, se solicita allegar las pólizas al Fondo Rotatorio de la Policía, Grupo de Convenios y Contratos a la menor brevedad posible, a fin de evitar medidas pertinentes ante el posible incumplimiento por parte del Contratista

- El 28/11/2023 en las instalaciones del Complejo Industrial Funza (Cundinamarca), en la Bodega 15C, siendo las 09:30 horas del 28 de noviembre de 2023, se reunieron el señor HERNANDO CARDENAS, de la firma UTFACOCREAR 2023, PD. BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO- Coordinadora Grupo Almacén General, YESID ANDRES CAICEDO HERRERA – Grupo Almacén General, Psicóloga ANA VELANDIA ALARCÓN – Grupo Talento Humano (Apoyo a la Supervisión), con el fin de recibir los uniformes Antifluído Hombre, correspondiente a la Orden de Compra No. 115476- 2023. Así mismo, con el propósito de establecer parámetros para extraer la muestra de Uniforme Antifluído Hombre que se enviará al laboratorio, de lo cual se realizó Acta de recibido de la correspondiente Orden de Compra.

Fondo Rotatorio de la Policía	ACTA DE REUNIÓN RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA No. 115476-2023	Código: F-1-2-10/7 Fecha: 28 Noviembre 2023 Página de
--	---	--

OBJETIVO: Recibir e ingresar al Almacén del Fondo Rotatorio de la Policía los elementos correspondientes a la Orden de Compra 115476-2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA. (Uniforme Antifluído Hombre).

DESBARROLLO DE LA REUNIÓN

En las instalaciones del Complejo Industrial Funza (Cundinamarca), en la Bodega 15C, siendo las 09:30 horas del 28 de noviembre de 2023, se reunieron el señor HERNANDO CARDENAS, de la firma UTFACOCREAR 2023, PD. BLANCA LUCILA CRISTANCHO VALERO- Coordinadora Grupo Almacén General, YESID ANDRES CAICEDO HERRERA – Grupo Almacén General, Psicóloga ANA VELANDIA ALARCÓN – Grupo Talento Humano (Apoyo a la Supervisión), con el fin de recibir los uniformes Antifluído Hombre, correspondiente a la Orden de Compra No. 115476- 2023. Así mismo, con el propósito de establecer parámetros para extraer la muestra de Uniforme Antifluído Hombre que se enviará al laboratorio.

Se realizó el control y verificación del estado de entrega al cumplimiento a la Orden de Compra No. 115476- 2023, en las cantidades y descripciones relacionadas a continuación, así:

ORDEN DE COMPRA No. 115476-2023 - UNIFORME ANTIFLUÍDO HOMBRE							
TALLAS							
TIME	XS	S	M	L	XL	XXL	TOTAL
1	0	12	6	24	3	0	45
2	0	32	29	30	5	1	97
3	0	0	30	16	0	0	46
TOTAL	0	44	65	70	8	1	189

ORDEN DE COMPRA No. 115476-2023 - UNIFORME ANTIFLUÍDO HOMBRE							
COLOR GRIS							
TIME	XS	S	M	L	XL	XXL	TOTAL
1	0	12	10	25	5	0	52
2	0	0	28	0	0	0	28
TOTAL	0	12	38	25	5	0	80

TOTAL: 231 UNIFORMES ANTIFLUÍDO HOMBRE

2. Una vez recibida la totalidad de los uniformes entregados para cobijarse, se procede a tomar las muestras para el laboratorio, realizando algunas precisiones IMPORTANTES con el fin de establecer los parámetros en los cuales se llevará a cabo el procedimiento estipulado en el Acuerdo Marco de Precios:

3. El señor HERNANDO CARDENAS, manifiesta que por parte de UTFACOCREAR 2023, ha delegado para realizar el procedimiento y llevar las muestras.

Fondo Rotatorio de la Policía	ACTA DE REUNIÓN RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA No. 115476-2023	Código: F-1-2-10/7 Fecha: 28 noviembre de 2023 Página de
--	---	---

- Se informa que teniendo en cuenta el Acuerdo Marco de Precios tenemos pendiente las pruebas de laboratorio que se deben llevar a cabo para revisar las especificaciones técnicas. Igualmente se informa los parámetros del acuerdo marco, así:
 - El proveedor deberá definir el laboratorio.
 - El mismo día que reciban las pruebas están en la obligación de remitirlos al laboratorio escogido y los resultados se deben entregar 15 días calendario contados a partir de la recepción de la muestra.
 - Se debe establecer una fecha, hora y lugar donde se van a recoger las muestras.
 - Se solicita al proveedor indicar fecha, hora y medio de transporte que recogerán las muestras.
 - En cuanto a los límites de tiempo el señor MAURICIO ARGUELLO, de UTFACOCREAR 2023, precisa que el laboratorio ya lo tienen definido para la realización de las pruebas de laboratorio y que el señor HERNANDO CARDENAS recogerán las pruebas en las Bodegas de Funza de propiedad del Fondo Rotatorio de la Policía.
 - Por parte del Grupo Talento Humano se informa que de acuerdo a las revisiones del acuerdo marco la certificación debe cumplir con las especificaciones técnicas, para lo cual consideramos a bien la muestra de un (01) uniforme Antifluído.
 - UTFACOCREAR 2023, manifiesta estar de acuerdo con un (01) uniforme, teniendo en cuenta que no exceden el 5% que había el valor de los ensayos en el acuerdo marco.
 - En conclusión, se acordó con el señor Mauricio Arguello, que se tomará un (01) uniforme por cada orden de compra simultáneamente acorde al 5% que había el acuerdo marco, los cuales se enviarán al laboratorio, así:

MUESTRA LABORATORIO		
REFERENCIA	COLOR	TALLA
UNIFORME ANTIFLUÍDO	GRIS	L
HOMBRE		

- Se informa que una vez se tenga el recibido e satisfacción, dentro de los tres días hábiles siguientes se tiene que reportar el resultado para lo cual el proveedor solicita se envíe la foto donde se visualice la y la talla para reportarla inmediatamente.
- Se hace énfasis que se ha revisado con el Grupo Contratos el acuerdo marco y está en muy alto nivel en clar que la certificación que nos allegue el laboratorio debe cumplir con el anexo de las especificaciones técnicas para poder dar el recibido e satisfacción.
- El señor Mauricio Arguello manifiesta que según la ficha técnica y en los ensayos solicitados en la cotización están los tamaños de la misma.
- Se coordina con el proveedor la entrega de las muestras para el mismo día 28/11/2023 en la sede Funza los cuales fueron entregados al señor Hernando Cardenas.

Se anexa registro fotográfico, así:

Fondo Rotatorio de la Policía	ACTA DE REUNIÓN RECEPCIÓN ORDEN DE COMPRA No. 115476-2023	Código: F-1-2-10/7 Fecha: 28 noviembre de 2023 Página de
--	---	---



SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR

N/A

COMPROMISOS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN

N/A

Fecha y hora de la próxima reunión:

Se firma por los que en esta intervención, cuadro de firmas y/o registro de asistencia:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	FIRMA
1	Mayor ADRIANA PARRADO CARDENAS	Supervisora Orden de Compra	<i>[Firma]</i>
2	BLANCA LUCILA CRISTANCHO	Coordinadora Almacén General	<i>[Firma]</i>
3	YESID ANDRES CAICEDO HERRERA	Grupo Almacén General	<i>[Firma]</i>
4	ANA VELANDIA ALARCÓN	Grupo Talento Humano	<i>[Firma]</i>
5	LICIA STELLA GONZALEZ DE ZULLAGA	Representante Legal de la firma	<i>[Firma]</i>
6	MAURICIO ARGUELLO M.	Gerente General UTFACOCREAR 2023	<i>[Firma]</i>

[Firma]

5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

De acuerdo con la ficha técnica, Anexo 01, del pliego de condiciones se certifica que el contratista cumplió con cada uno de los ítems allí solicitado.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 1 de 16
ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DOTACIÓN CALZADO			
TIPO DE DOTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IDENTIFICACIÓN / CATEGORÍA	TOTAL
JASPERE FORMAL DE DOS PIEZAS PARA DAMA: CHACQUETA Y PULDIA O PANTALÓN	UNIDAD	CAT8-004	192
BLUSA TIPO 1 (DAMA)	UNIDAD	CAT8-005	192
CALZADO FORMAL ADMINISTRATIVO PARA DAMA	PAR	CAT10-003	192
UNIFORME ANTIFUEGO 2 - DISEÑO 1, RECOMENDABLE PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA CLIMA FRÍO (DAMA)	UNIDAD	CAT9-004 O CAT9-005	538
CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS (DAMA)	PAR	CAT10-003	858
VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS: SAO Y PANTALÓN (CABALLERO)	UNIDAD	CAT1-008	50
CALZADO FORMAL ADMINISTRATIVO PARA CABALLERO	PAR	CAT10-003	90
OSMESA FORMAL MANGA LARGA	UNIDAD	CAT1-009	90
OSMESA	UNIDAD	CAT1-010	90
UNIFORME ANTIFUEGO 2 - DISEÑO 1, RECOMENDABLE PARA SERVICIOS GENERALES Y PARA CLIMA FRÍO (CABALLERO)	UNIDAD	CAT4-003	159
CALZADO DEPORTIVO TIPO ZAPATILLAS RECOMENDABLE PARA CUALQUIER TIPO DE CARGO (CABALLERO)	PAR	CAT8-003	158
TOTAL			2928

Revisado el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición uniformes para la labor y Usos Varios CCE-SS7-AMP-2022, debe cumplir con los siguientes requisitos Generales para todos los productos de confecciones:

Anexo 1 - Especificaciones técnicas del Vestuario: Proceso de Contratación CCE-SS7-AMP-2022 Acuerdo Marco de Precios para la adquisición uniformes para la labor y Usos Varios CCE-SS7-AMP-2022

...)

VERSION 1 del 02 de Agosto de 2022

No del producto	CAT8-004
Nombre del producto	Suiter formal de dos piezas para damas: chaqueta y falda o pantalón
Observación	Recomendable para cualquier tipo de cargo
Materiales	Materiales: (1) 65% poliéster, 32% viscoso (o 3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero. Peso mínimo 185 g/m².
	Telido material principal: Plano
	Telido forro: Plano

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 2 de 16
Modelos: Único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.			
Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.			
Telos: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.			
Chaquetas: la parte interna de la chaqueta debe ir totalmente forrada, los botones incluyendo la solapa y el cuello debe ir forrado, mínimo debe tener dos botones: (1) como pinos y (2) como flanco. En la parte delantera y posterior además debe llevar un corte en el centro superior, el sistema de botones debe contar con el mismo tipo (2) botones en el frente así mismo debe incluir un botón de resaca. Manchetas: la chaqueta debe llevar una mancha a cada lado forrada con el fin de darle resistencia y buena presentación a la prenda. Pulso: El falso dobladillo debe tener al menos 75 mm ± 5 mm de ancho. La chaqueta debe tener mínimo tres (3) botones distribuidos así: (1) dos en la parte inferior exterior a cada lado a la altura de la línea de cintura y posterior tener una tapa o doble dobladillo según el modelo; y (2) uno en la parte interna a la altura del pecho en el lado izquierdo con doble risete. Las mangas serán rectas (sin mangas y botones) con su línea de ajuste. Faldras: debe ser de líneas rectas confeccionada en un delantero y en posterior en el pecho en el delantero, en el posterior si debe llevar dos pinos una ubicado a cada lado debe ir confeccionada en la misma tela principal de la chaqueta, al largo debe ser hasta la altura del dobladillo y debe ir totalmente forrada, en la parte posterior debe ir ubicado una cremallera como sistema de cierre además debe tener una pinola la cual debe ir forrada debe contar con dos (2) botones como sistema de ajuste de la prenda. Pantalón: Debe ser en línea recta e ir confeccionado en la misma tela principal de la chaqueta, confeccionado en dos (2) delanteros y dos (2) posteriores, con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, la prenda debe ser al menos de 75 mm ± 3 mm de ancho y debe ir confeccionado y con corte en los costados, así mismo debe tener dos pinos en la parte posterior para formar el tela del pantalón cuando el modelo lo permita, el dobladillo del pantalón debe ir forrado, debe llevar dos situaciones de botones dobles ribetes ubicados en la parte posterior. Composición de la tela (Material principal, Material forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 491-3. Determinación del peso (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Cambio dimensional (Material principal): máximo de un 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230-8. Solidez del color al lavado (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Manchado mínimo de 3. Solidez del color al frote (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 788. - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3. Tendencias a la formación de molos (Material principal y forro): mínimo de 3 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2. Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser reportados mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC, 17050-1 y NTC-ISO-IEC, 17050-2.			
Requisitos generales Requisitos específicos			

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 3 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente al ser el proveedor el que en su Oficina. Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CATY-008		
Nombre del producto	Blusa tipo 1		
Observación	Recomendable para personal de custodia, seguridad, mantenimiento y para clima frío.		
Identificables	Tela: 65% poliéster a 1, el resto en algodón hasta completar el 100%. Peso: mínimo 107 g/m². Ancho total: mínimo 147 cm. Telido: plano.		
Requisitos generales	Modelos: único modelo plasmado en este sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Secretaría de Contratación y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para cumplir las necesidades de la Entidad Estatal. La Entidad Compradora puede elegir si la blusa es de un solo fondo y en este caso elegir el color, o a rayas y seleccionar el color del fondo y de las rayas. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Diseño y confección: el diseño de la blusa debe ser con corte francés, cuello cambrero y manga larga. El diseño de la blusa debe ser de dos piezas en el delantero, es decir dos frentes uno a cada derecho y otro a cada izquierdo, corte francés, cuello cambrero, corte en el centro espalda, cuello curvado y puños de botones, además debe de tener manga larga. Cuello: tipo cambrero compuesto, con una dimensión de ancho de cuello de 50 mm ± 3 mm. Esta dimensión se debe tomar del centro al centro. Pie de cuello: debe ser con una dimensión de 35 mm ± 2 mm. La punta de cuello debe ser de 70 mm ± 5 mm. Delantero: Pechera: debe llevar seis ojales, ubicados a partir del pie de cuello y los otros 5 debe ir distribuidos uniformemente en forma vertical a una distancia de 60 mm ± 5 mm. Para verificar la distancia entre botones se debe medir de centro a centro del ojal. Así mismo lleva 5 ojales ubicando en lado derecho, al primer ojal debe ir ubicado en centro frente del pie de cuello, y los cinco restantes deben ir a una distancia de 60 mm ± 5 mm del otro extremo hacia abajo, el diseño del ojal debe ser de forma horizontal. Centro frente: con corte francés y plizas al costado, las costuras deben ir pautadas al igual que corte del centro espalda con el fin de darle un mejor ajuste en el torso. Espejado: con corte en centro posterior y dos plizas al costado las costuras deben ir pautadas al igual que corte del centro espalda.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 4 de 18
Requisitos específicos	Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230, Método 1^o. Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 228. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para telas de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente al ser el proveedor el que en su Oficina. Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente al ser el proveedor el que en su Oficina. Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
No del producto	CATY-004 y CATY-005		
Nombre del producto	Uniforme anti-choque 2, Desechos 1 y 2		
Observación	Recomendable para servicios nocturnos y para clima frío.		
Identificables	Composición: 100% filamento de poliéster. Ancho total: mínimo 147 cm. Telido: plano. Peso: mínimo 120 g/m².		
Requisitos generales	Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Secretaría de Contratación y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para cumplir las necesidades de la Entidad Estatal. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. DISEÑO: Diseño: de acuerdo con la especificación técnica. BLUSA: El diseño de la blusa debe ser verticalizada, con corte francés y puños en V cruzada y manga corta. Delantero: el diseño de la blusa debe ser verticalizada, con corte francés al igual que el delantero, debe ser en V cruzada, las costuras y flejes que van sobrepujados se escote en V, deben tener una dimensión de 38 mm ± 2 mm. Cremallera costada: debe llevar ubicada una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo iniciando, iniciando a 25 mm ± 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 35 mm ± 5 mm como elemento de cierre. Manga: debe ser corta con una franja de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como decoración. Bolillos: debe llevar dos bolillos de percha con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 165 mm ± 5 mm ubicados en el delantero bajo de la línea de cintura, así mismo debe llevar una franja u, así de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 27 mm ± 2 mm.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 5 de 18			
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente al ser el proveedor el que en su Oficina. Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.					
Identificables	En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una pretila donde va ubicada una aguja tipo lavero. Cremallera: debe llevar una cremallera ubicada en la boca del bolsillo con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como elemento de cierre, a tono con la tela principal del uniforme. PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe tener una pretila encauchada o resaca en la parte posterior tipo sudadera en color oscuro contrasta: paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretila delantera lisa, la pretila debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm.					
Requisitos generales	La boca del pantalón debe ser recta. Detalles delanteros: debe llevar dos bolsillos de parche a los delanteros, el bolsillo debe tener una franja u, o de color que contraste con el color de la tela principal del uniforme, la cual va unida en ambos de los costados hasta la unión de la pretila con una dimensión de 40 mm ± 2 mm y debe llevar una boca de bolsillo de 155 mm ± 5 mm asegurada con cremallera de 155 mm ± 5 mm de largo. Bolsillo base de pluma: a la altura de la base de la pluma debe ir ubicado a cada lado en bolsillo de parche, con una dimensión de 200 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm ± 5 mm. DISEÑO 2: BLUSA: El diseño de la blusa debe ser verticalizada, con plizas a cada lado, cremallera en el centro frente y manga corta. Delantero: el diseño de la blusa debe ser verticalizada con plizas a cada lado al igual que en el izquierdo, debe ser en V cruzada en forma de corbata, debe llevar una cremallera separada en el centro frente que cierre hasta el final del escote, con una dimensión de 50 mm ± 5 mm, esta dimensión está tomada en una talle m (talle base), la cual debe estar de acuerdo a las tallas solicitadas. Manga: debe ser corta con una franja del mismo color de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como decoración. Cuellos: debe llevar dos bolsillos de parche con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 165 mm ± 5 mm ubicada en el delantero bajo de la línea de cintura, así mismo debe llevar una franja u, así de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 27 mm ± 2 mm. Cremallera: debe llevar una cremallera ubicada en la boca del bolsillo con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como elemento de cierre, a tono con la tela principal del uniforme. PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe tener una pretila encauchada o resaca en la parte posterior tipo sudadera, en color oscuro contrasta: paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretila delantera lisa, la pretila debe tener una dimensión de 40 mm ± 2 mm. La boca del pantalón debe ser recta. Detalles delanteros: debe llevar dos bolsillos de parche a cada lado además debe llevar una boca de bolsillo con una dimensión de 160 mm ± 5 mm y una cremallera con una dimensión de 155 mm ± 5 mm como elemento de cierre. Bolsillo de parche base pluma: debe llevar dos bolsillos de parche a la altura de la base de la pluma, con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm ± 5 mm en el respectivo lado. Requisitos específicos			Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230, Método 1^o.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 6 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente al ser el proveedor el que en su Oficina. Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
Identificables	Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 228. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para telas de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente al ser el proveedor el que en su Oficina. Las prendas deben ser entregadas en forma individual con ganchos resistentes, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final. Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confección para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.		
Requisitos generales	Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Secretaría de Contratación y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para cumplir las necesidades de la Entidad Estatal. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. DISEÑO: Diseño: de acuerdo con la especificación técnica. BLUSA: El diseño de la blusa debe ser verticalizada, con corte francés y puños en V cruzada y manga corta. Delantero: el diseño de la blusa debe ser verticalizada, con corte francés al igual que el delantero, debe ser en V cruzada, las costuras y flejes que van sobrepujados se escote en V, deben tener una dimensión de 38 mm ± 2 mm. Cremallera costada: debe llevar ubicada una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo iniciando, iniciando a 25 mm ± 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 35 mm ± 5 mm como elemento de cierre. Manga: debe ser corta con una franja de la tela principal del uniforme con una dimensión de 35 mm ± 2 mm como decoración. Bolillos: debe llevar dos bolillos de percha con una dimensión de 165 mm ± 5 mm de ancho y una profundidad de 165 mm ± 5 mm ubicados en el delantero bajo de la línea de cintura, así mismo debe llevar una franja u, así de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 27 mm ± 2 mm.		
No del producto	CATY-008		
Nombre del producto	Camisa de manga larga tipo zapallero		
Observación	Material principal elaborado en cuero o de material sintético con aspecto textil, impermeable, durable y de fácil limpieza.		
Identificables	Material principal: en P.V.C. POLIURETANO-CLORURO o goma y EVA (ETIL - VINIL - ACETATO), de alta resistencia a la abrasión. Forma: en material textil transparente. Pantera y contrapantera: en material impermeable de neopreno negro, en resina en poliuretano extruido. Cremalleras: en poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral. Sobre-pantalla: en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forma de material textil en la parte superior, con tratamiento antioleante. Planillo de remado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la cremallera y la unión de este conjunto con la pretila, de alto poder de absorción de la humedad. Cuello: elaborado con espuma de alta densidad.		

Handwritten signature

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4-V Página 8 de 18
Rollizador: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos gubernamentales para todos los productores de calzados y marroquineros para el rollado en el numeral 2 uno del presente documento.		
No del producto	CAT1-008	
Nombre del producto	Carpete formal de dos piezas: sueno y puntales	
Observación	Recomendación para cualquier tipo de corte claro, lino y algodón	
Materiales	MATERIAL PRINCIPAL:	
	Tela: 65% poliéster, 32% viscosa (a 3 puntos porcentuales) y mínimo 2% elastómero.	
	Peso: mínimo 165 g/m²	
	Ancho total: mínimo 147 cm	
	Telido final al principio: Plano	
Requisitos generales	FORRO:	
	Tela: 100% poliéster	
	Peso: máximo 65.5 g/m²	
	Ancho: mínimo 147 cm	
	Telido plano	
Modelar: línea modelo planeado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación Mexicana.		
Colores: el color establecido por la Entidad Compradora en la Secretaría de Gobernación y en el acueductado de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.		
Tela: de acuerdo con las especificaciones de la Entidad Estatal.		
CHUQUETA: Es un botón de corte y cuello tipo sueno. Los botones llevan una pinza a cada lado según modelo. Cada fronte lleva internamente antirresaca (fuerabato), que garantiza buena apariencia en la vida útil de las prendas. La parte interna del arco debe ir totalmente forrado y debe incluir un botón de repuesto.		
La chaqueta debe llevar mínimo cinco (5) botones distribuidos en (1) dos en la parte inferior exterior a cada lado de la silueta del cuerpo y poder tener uno largo o doble ribete según el modelo; (4) uno en la parte superior izquierda exterior a la silueta del pecho, con doble ribete de 5 mm a 1 cm; y (1) dos en la parte interna a la altura del pecho a cada lado, con doble ribete a cada uno. 		
Los mangos sobre rodilla (silveta) y bajero, cada uno debe llevar mínimo tres botones con cierre subapocados en la silveta de la boca mangas. Se debe incluir un botón de repuesto. 		
En la parte exterior se pueden utilizar máximo dos botones, al tamaño según el modelo con sus respectivos ejes tipo 1/8" mínima terminados con perfil y deben estar ubicados equidistantemente uno del otro. El color del botón debe ser a tono con la tela principal del vestigio y no debe incluir un botón de repuesto. 		
Faldeo: El faldo debe ir forrado y debe tener el mínimo 75 mm a 5 mm de ancho.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO		Código: F-2-1-4 V4 Página 10 de 18	
No del producto	CATI-010				
Nombre del producto	Corbata				
Materiales	Materia principal: 100% poliéster				
	Peso: mínimo 105 g/m²				
Requisitos generales	Fondo: 100% poliéster o acrílico.				
	Módulo: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.				
	Colores: el color se define por la Entidad Compradora en el Acta de Cotización y en el acta de Inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.				
	La corbata se compone de tres partes: cabeza, tropecio y nudo. La tela para su confección debe ser cortada en forma diagonal (soga) para darle elasticidad y recuperación.				
	El ornado de la corbata debe ser de tal forma que no permita la presencia de arrugas o pliegues.				
	El estilo de la corbata debe ser corto recto, debe llevar ornado no fluorescente, no tejido, producido por entaños curvos, costado al tejido principal permitiendo una pliegabilidad o doblado permanente. El ancho de la entablada debe corresponder al ancho de la corbata dejando un espacio libre a lado y lado de 2 mm a 3 mm.				
	La corbata debe llevar forro en ambas extremas.				
	Debe ser confeccionada de tal forma que al lavarla o lavar de otro, el talle no se raye. La costura de cierre que va por la parte posterior de la corbata debe ser simétrica.				
	La corbata no debe presentar orificios, rasguños, rasguños, pliegues, manchas, mal terminado, puntadas flojas o solapas de tirantes que puedan afectar su apariencia.				
	Composición de la tela (Materia principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.				
Composición de la tela (Materia principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.					
Composición de la tela (Materia principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1213.					
Requisitos especiales	Bordez del color es llevado en húmedo (Materia principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1165-3 método 2a. - Cambio de color mínimo de 4 - Marchado: mínimo de 3				
	Bordez del color al trole (Materia principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 788 - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3				
	Tendencia a la formación de moles (Materia principal): mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.				

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 11 de 18
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser entregado al medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser entregado al medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser entregado al medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.		
No del producto	CAT-003 y CAT-004		
Nombre del producto	Uniforme anti-choque 2 Dientes 1 y 2 Observación Recomendable para servicios generales y para clima frío		
Observación	Recomendable para servicios generales y para clima frío		
Materiales	Composición: 100% filamento de poliéster Ancho total: mínimo 147 cm Telero: plano Peso mínimo 125 g/m² Modelo: Único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.		
Requisitos generales	DISEÑO 1: Compuerto por camisa y pantalón boca recta. CAUSA: El diseño de la camisa debe ser en "V", manga larga y cremallera en el centro frente. Detallado: el delantero de la camisa debe ser de una sola pieza, recorta en "V" y debe llevar una franja o, una de 40 mm a 5 mm, esta debe ir presurizada y con un remate en donde inicia la "V", con el fin de darle buen aspecto al escote. Además, debe llevar un refuerzo ubicado de la unión de los hombros hacia adelante. Con una dimensión de 90 mm a 5 mm, presurizado con dos costuras a una distancia de 8 mm a 1 mm entre sí. Cremallera: la cremallera que va ubicada en el centro frente debe tener una dimensión de 650 mm a 5 mm.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 12 de 18
Empaque y rotulado	Bolillo de pecho: debe ir ubicado a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 130 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 145 mm a 5 mm de profundidad y debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 27 mm a 2 mm, además, debe llevar una división con una costura formando un bolillo porta color y una preta o bien tipo argolla. Bolillo bajo: debe llevar dos bolillos de pecho ubicados abajo de la línea de cintura con una dimensión de 165 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 185 mm a 4 mm. Paralelamente debe llevar una franja o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 35 mm a 5 mm. PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ir con protina resorteada tipo susadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser boca recta. Bolillos altos: debe llevar en los costados dos bolillos, es decir uno a cada lado tipo susadera con una dimensión de boca de bolillo de 175 a 5 mm. Bolillos base de pluma: a la altura de la base de la pluma debe ir ubicado a cada lado un bolillo de parche con una dimensión de 250 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm a 5 mm. Paralelamente debe llevar una franja o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm a 5 mm, debe llevar un mini bolillo sobrepuesto con tres componentes. DISEÑO 2: Compuerto por camisa y pantalón boca recta. CAUSA: El diseño de la camisa debe ser en "V", manga corta. Detallado: el delantero de la camisa debe ser de una sola pieza, recorta en "V" y debe llevar una franja o, una de 40 mm a 5 mm, esta debe ir presurizada y con un remate en donde inicia la "V", con el fin de darle buen aspecto al escote. Además, debe llevar un refuerzo ubicado de la unión de los hombros hacia adelante. Con una dimensión de 90 mm a 5 mm, presurizado con dos costuras a una distancia de 8 mm a 1 mm entre sí. Cremallera: debe llevar ubicada una cremallera o terno con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo, iniciando a 28 mm a 1 mm de la unión de alas con una dimensión de 450 mm a 5 mm como sistema de cierre. Bolillo de pecho: debe ir ubicado a la altura de línea de pecho al lado izquierdo, con una dimensión de 130 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 145 mm a 5 mm de profundidad y debe llevar una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme, ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm a 2 mm, además, debe llevar una división con una costura formando un bolillo porta color. En el bolillo, del lado izquierdo debe llevar una preta o bien, ubicada en el centro del ancho del bolillo y unida en forma de anillo entre la franja de color y el bolillo. Bolillo bajo: debe llevar dos bolillos de pecho ubicados abajo de la línea de cintura con una dimensión de 165 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 185 mm a 4 mm. Paralelamente debe llevar una franja o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 35 mm a 5 mm.		
Requisitos generales	Materiales Camisa y pantalón: en material termoplástico de retiro rápido, en tejido en poliéster estirado. Confección: en poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral. Sobre planchado: en EVA, tipo u otro material de efecto amortiguante, forrado en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. Planillo de cerrado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de esta con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Capela: abultado con espuma de alta densidad. Requisitos generales y específicos Modelo: Único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Telero: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Detallado: el delantero del calzado deportivo debe ser tipo zapatilla con estilo moderno, anatómico y actual, de "camara", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro interno en material textil debe ser integrado en la totalidad de la capellada garantizando confort y seguridad al usuario. Con cable abultado con espuma de alta densidad. El sistema de fijación compuesto por el sustrato con cable capellada - suela es considerado en conjunto para la fijación de la suela. Suela: según el diseño puede ser con la capellada en todo o confor. La parte de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que otorgue efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre planilla tiene arco. Calidad: las preferencias para el tipo de las costuras deben tener relación con calidad de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de transitar. Sobre planchado: debe ser antirreflexo, antichoque, resorbido en todo o poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el sudor del usuario. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna cosa de despegue. Confección: tipo plano o redondo según diseño del calzado, de largo adecuado y suficiente al tamaño, con extremos "bata" calientes de mínimo 14 mm de longitud. Costuras: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, firme de protuberancias, asperezas, pliegues y rasgos de material que causen maltrato o molestias al usuario.		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 13 de 18
Empaque y rotulado	PANTALÓN: El diseño del pantalón debe ir con protina resorteada tipo susadera con cuatro costuras distribuidas uniformemente y debe ser boca recta. Bolillos altos: debe llevar en los costados dos bolillos, es decir uno a cada lado tipo susadera con una dimensión de boca de bolillo de 175 a 5 mm. Cremallera: debe llevar una cremallera en el costado con una dimensión de 450 mm a 5 mm, además debe llevar una cremallera en la boca de bolillo con una dimensión de 175 mm a 5 mm. Bolillos base de pluma: a la altura de la base de la pluma debe ir ubicado a cada lado un bolillo de parche con una dimensión de 250 mm a 5 mm de ancho y una profundidad de 240 mm a 5 mm. Paralelamente debe llevar una franja o, franja de color que contraste con la tela principal del uniforme ubicada de la línea de boca de bolillo hacia abajo con una dimensión de 30 mm a 5 mm, debe llevar un mini bolillo sobrepuesto con tres componentes.		
Requisitos generales	Delimitación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230, Método "C". Delimitación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 230. Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 431-1. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de composición para todos los de una sola fibra emplear la NTC 1219, método de solubilidad. Cambio dimensional (Material principal): máximo de un 0 a 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230A. Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230B - En agua jabonosa 40°C - En húmedo, máximo de 5. Tensión a la formación de molde (Material principal): máximo de 7000 ciclos mínimo de 40 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230C-2. Delimitación de la resistencia a la rotura ASTM D5034 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 784-1 - Límite mínimo 400.00N - Tensión mínimo 900.00N. Delimitación de la resistencia de la tela al agua (Material principal): mínimo 96h, de acuerdo con lo indicado en la NTC 230C. Solidez del color al lavado (Lavado tipo 2): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1105-3 - Cambio de color máximo 4 a 5 - Método mínimo 4 a 5.		
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser entregado al medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser entregado al medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta. Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Uso Varío no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser entregado al medioambiente si el Proveedor lo ofreció en su Oferta.		
No del producto	CAT-003		
Nombre del producto	Calzado deportivo tipo zapatilla		
Observación	Recomendable para cualquier tipo de clima		

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 14 de 18
Empaque y rotulado	Material principal: elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. Quero: en P.V.C (POLIVINIL-CLORURO) o gamay y EVA (ETIL - VINIL - ACETATO), de alta resistencia a la abrasión. Fondo interno: en material textil transpirable.		
Requisitos generales	Materiales Pielera y contrapié: en material termoplástico de retiro rápido, en tejido en poliéster estirado. Confección: en poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral. Sobre planchado: en EVA, tipo u otro material de efecto amortiguante, forrado en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. Planillo de cerrado: en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de esta con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. Capela: abultado con espuma de alta densidad. Requisitos generales y específicos Modelo: Único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica. Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal. Telero: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal. Detallado: el delantero del calzado deportivo debe ser tipo zapatilla con estilo moderno, anatómico y actual, de "camara", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro interno en material textil debe ser integrado en la totalidad de la capellada garantizando confort y seguridad al usuario. Con cable abultado con espuma de alta densidad. El sistema de fijación compuesto por el sustrato con cable capellada - suela es considerado en conjunto para la fijación de la suela. Suela: según el diseño puede ser con la capellada en todo o confor. La parte de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que otorgue efecto antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas. Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre planilla tiene arco. Calidad: las preferencias para el tipo de las costuras deben tener relación con calidad de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de transitar. Sobre planchado: debe ser antirreflexo, antichoque, resorbido en todo o poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el sudor del usuario. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna cosa de despegue. Confección: tipo plano o redondo según diseño del calzado, de largo adecuado y suficiente al tamaño, con extremos "bata" calientes de mínimo 14 mm de longitud. Costuras: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, firme de protuberancias, asperezas, pliegues y rasgos de material que causen maltrato o molestias al usuario.		

Chap

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 15 de 18
Requisitos específicos	Acabados: el calzado no debe presentar coque, laca y puntas arrugadas, puntas y contrapuntas marcadas, cortes desordenados. El número de puntas por cada 25.4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10. Al color los debe tener una superficie plana, deben presentar simetría dimensional. El terminado del calzado no debe presentar pedruzcos, cortaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo. Determinación de la composición de fibras (condones, planilla de armado interna y contrapunta): se usará de acuerdo a lo indicado en la NTC 481 y COTC 213. Resistencia a la abrasión del empuje de suela: mínimo 200 mm² de pérdida en volumen / método de ensayo: J 2512 A / ISO 4649. Resistencia de la suela de la suela con la capellada en condón mínimo: 30 N en de acuerdo a la especificación en el método de ensayo ETC - ISO 28344. Determinación de la resistencia a la tracción (fuerza): de acuerdo con la NTC 160 2054 Adm. G.12.23600 ciclo de agua y 12.600 en húmedo sin presentar fisuras o defectos en el material.		
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros. El empaque debe garantizar que el Uniforme para Labor y Usos Varios no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser sellado con el medallante al proveedor de acuerdo a la Orden de Compra. El calzado debe ser empaquetado en forma individual, debe estar cubierto de tal manera que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. Rotulador: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en el número 2 y/o del presente documento.		
Especificaciones técnicas generales de confección			
- Requisitos generales para todos los productos de confección (Uniformes). Categorías uno (1); dos (2); tres (3); cuatro (4); seis (6); siete (7); ocho (8); y (9): a) el rotulado de los Uniformes para Labor y Usos Varios debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones de la Resolución 1850 del 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. - Todas las costuras deben estar exentas de fundidos, bordes, pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se escape la prenda durante su uso. Además, en las partes donde la costura va a tener elasticidad la puntada debe ser en cadeneta y no debe presentar defectos en las puntadas. o El número de puntadas por pulgada debe garantizar la resistencia a la costura para cada prenda. - No debe haber hilos o costuras sueltas en ningún punto de la confección. Además, los puntados de los hilos no deben incomodar el contacto directo con la piel. - Las mangas, cuellos o accesorios de cualquier material que lleve la prenda no deben desfilir y deben ser adheridos a ésta con material adecuado, de tal forma que permitan la transpiración de la prenda que la porta. - Todas las prendas deben tener un ajuste anatómico apropiado para el cuerpo humano o anatómico según corresponda. - Si la prenda tiene botones, éstos no deben ser tóxicos, debe ser estables dimensionalmente y fabricados a simple vista, no debe presentar bordes, irregularidades o debe no ser tóxicos durante su uso y cuando se someten a procesos de lavado y planchado. La anterior, con el fin de proporcionar firmeza a los elementos de la prenda que la requieren. Los botones deben tener un peso de 50 gr±0.5. - Si la prenda tiene botones, deben ser resistentes al lavado y planchado a altas temperaturas. o Si la prenda tiene cremallera, el color de los dientes utilizados debe ser a tono con el material principal, con destiñido mínimo.			

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 17 de 18																								
- Todos los zapatos deben tener plantilla y sobrepuntilla. Ésta debe cubrir perfectamente toda la superficie desde el talón hasta la punta. No deben quedar faltantes pues esto generará molestias en la zona de los dedos. Cuando se realicen costuras o bordados en las solapas, éstas deben estar bien realizadas y sin hebras sueltas. - Para las Categorías cinco (5) y 10 el Proveedor debe contar con la modalidad de entrega de Catálogo y cumplir con lo establecido en el Anexo 3 del plan de condiciones. - Para la aplicación de las pruebas de laboratorio, deben ser aplicadas las últimas versiones de los métodos que son utilizados para la realización de cada ensayo arrojado en las especificaciones técnicas de cada Uniforme para Labor y Usos Varios. - Colombia Compra Eficiente en la operación secundaria del Acuerdo Marco puede actualizar las normas por medio de las cuales se efectúan los ensayos para la verificación de la calidad de los Uniformes para Labor y Usos Varios, en caso de que en algún momento no existan laboratorios acreditados por el ONAC en Colombia que realicen dichos ensayos.																											
TOMA DE MUESTRAS																											
Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado La Entidad Compradora podrá revisar los requisitos generales, empaque y rotulado de los Uniformes para Labor y Usos Varios de acuerdo con el plan de muestreo de la Tabla 1. En todo caso, el Proveedor debe resolver las no conformidad presentadas por los funcionarios y Entidades Compradoras respecto de los incumplimientos de los requisitos generales de los liches Monitos. Para cada lote de los productos de Uniformes para Labor y Usos Varios del presente año, debe efectuarse al menos una muestra confirmada por el número de unidades indicado en la Tabla 1. Sobre cada unidad de la muestra, debe efectuarse la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en el presente anexo. Bajo plan de muestreo correspondiente a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (AQL) del 6.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (primer actualización).																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupos</th> <th>Nivel de inspección</th> <th>Nivel de aceptación</th> <th>Nivel de rechazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grupos 1 y 2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Grupos 3 y 4</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Grupos 5 y 6</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Grupos 7 y 8</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Grupos 9 y 10</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>				Grupos	Nivel de inspección	Nivel de aceptación	Nivel de rechazo	Grupos 1 y 2	1	1	2	Grupos 3 y 4	2	2	3	Grupos 5 y 6	3	3	4	Grupos 7 y 8	4	4	5	Grupos 9 y 10	5	5	6
Grupos	Nivel de inspección	Nivel de aceptación	Nivel de rechazo																								
Grupos 1 y 2	1	1	2																								
Grupos 3 y 4	2	2	3																								
Grupos 5 y 6	3	3	4																								
Grupos 7 y 8	4	4	5																								
Grupos 9 y 10	5	5	6																								
Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 3.2, si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al Proveedor. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 3.2, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor pacta más de una entrega, en la siguiente entrega se aplicará un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. En este caso, el costo debe ser asumido por el Proveedor.																											

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 16 de 18
- Los laboratorios donde sean realizadas las ensayos deben tener dentro de su alcance de acreditación las Normas Técnicas relacionadas en el presente documento para realizar los ensayos. - La Entidad Compradora en el evento de solicitud de calificación o en el acto de inicio de la Orden de Compra debe relacionar el color del uniforme que va a adquirir. Adicionalmente, también puede relacionar el color de las botas, orelas o zapatos que tenga el diseño del uniforme en la especificación técnica. - Los colores de los Uniformes para Labor y Usos Varios relacionados en las especificaciones técnicas del presente documento son de un solo fondo y de acuerdo con el color relacionado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Calificación y en el acto de inicio. En caso de que la Entidad Compradora requiera un Uniforme para Labor y Usos Varios en una sola camiseta, pantalón o shorts.			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES CALZADO Y MARROQUINERÍA			
- Requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería, Categorías cinco (5) y 10: - El calzado debe cumplir con el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de calzado y algunos artículos de marroquinería de la Resolución 0553 del 2008, modificada por la Resolución 2850 del 2013 y por la Resolución 3024 del 2015, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. - Todas las costuras deben ser uniformes y libres de protuberancias y saltos, si tiene fono éste no debe tener arrugas. - El cuero no debe presentar: (i) manchas; (ii) pedruzcos; (iii) exceso de pegante; (iv) marcas de machos y garrapatas; (v) rayones; (vi) no debe quedar con floritura, ni arrugas. - El número de puntadas por pulgada debe ser adecuado para el calzado de tal forma que garantice la resistencia a la costura. - El calzado debe tener un ajuste anatómico apropiado. - Deben contar con aspectos tales como: confort, calzabilidad, flexibilidad, flexura, suavidad interna, amortiguación, estabilidad y control de movimientos, higiene, resistencia y seguridad. - En el calzado en la parte externa de la capellada debe tener los cortes completamente limpios, sin exceso de pegante, sin marcaduras de toda la suela de cuero. - Si el calzado tiene puntas y contrapuntas no deben marcarse y deben estar bien posicionados, nunca invade el zapato. - Si el calzado lleva puntas, éstas deben estar bien con el eje de la capellada, no sobrepasar la zona de flexión y ser de un material que evite la deformación del calzado. - Los tornos, botones y adornos metálicos deben ir derechos y nunca rayados, sucios o palidos. - El hilo o acatado final del calzado debe ser homogéneo, sin manchas de grasa y sin dedos marcados. - Los resacas que salen incompletos deben estar limpios y sin roturas. - La parte interior del zapato debe estar libre de tachuelas, grapas o puntas empalmadas en el armado.			

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA		ANEXO TÉCNICO	Código: F-2-1-4 V4 Página 18 de 18																														
Toma de muestras y criterios de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos																																	
Para verificar los requisitos específicos de los productos de los Uniformes para Labor y Usos Varios del presente año se debe hacer el acto de entre la muestra tomada en el numeral 3.1, dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de la muestra en unidades indicado en la Tabla 2. Bajo plan de muestreo correspondiente a un muestreo simple, nivel de inspección especial 9-3 inspección reducida un AQL del 6.5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859-1.																																	
<table border="1"> <caption>Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos</caption> <thead> <tr> <th>Tamaño del lote</th> <th>Tamaño de muestra</th> <th>Nivel de inspección</th> <th>Nivel de aceptación</th> <th>Nivel de rechazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 - 99</td> <td>5</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>100 - 499</td> <td>8</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>500 - 999</td> <td>13</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>1000 - 4999</td> <td>20</td> <td>4</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>5000 - 9999</td> <td>32</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>				Tamaño del lote	Tamaño de muestra	Nivel de inspección	Nivel de aceptación	Nivel de rechazo	50 - 99	5	1	1	2	100 - 499	8	2	2	3	500 - 999	13	3	3	4	1000 - 4999	20	4	4	5	5000 - 9999	32	5	5	6
Tamaño del lote	Tamaño de muestra	Nivel de inspección	Nivel de aceptación	Nivel de rechazo																													
50 - 99	5	1	1	2																													
100 - 499	8	2	2	3																													
500 - 999	13	3	3	4																													
1000 - 4999	20	4	4	5																													
5000 - 9999	32	5	5	6																													
Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se aceptará el lote, si el número de unidades defectuosas es mayor o igual al número de rechazo, el lote es rechazado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo debe aceptarse el lote, y el Proveedor debe informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente. Si entre la Entidad Compradora y el Proveedor pacta más de una entrega, en la siguiente entrega debe aplicarse un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones. El Proveedor debe allegar junto con los muestreos todos los materiales con los que fue construido los Uniformes para Labor y Usos Varios (producto terminado) que requiera el laboratorio para realizar los ensayos requeridos o establecidos en las fichas técnicas.																																	
Pruebas técnicas (aplica para todos los lotes)																																	
Según lo establecido en el Acuerdo Marco De Precios Para La Adquisición De Uniformes Para Labor Y Usos Varios Coo-357-Amp-2022 artículo 7 mandatos 7.22 y 7.30.																																	
Elaborado por:																																	
<i>[Firma]</i> FE. ANA VILLANNA ALARCÓN Grupo Técnico Muestreo																																	

5.5 Registro Fotográfico



6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
-----	-----	-----	-----	-----	-----

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	OCTUBRE		\$ 0,00	\$ 0,00	-----
TOTAL			\$0,00	\$ 0,00	-----
SALDO			\$15 599.428.79	\$ 0,00	-----

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30 NOVIEMBRE 2023	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30 NOVIEMBRE 2023	0,0%

Handwritten signature or mark.

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X	-----	-----

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	1	30/10/2023	\$5.199.809,60	N/A	Se efectúa solicitud de adición mediante mutuo acuerdo entre las partes
Prórroga	-----	-----	-----	-----	-----
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros Mundial		CMZ-100003948 Anexo: 0	05/09/2023	\$ 3.119.886,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10	\$1.039.962,00	05/09/2023	28/05/2024
Calidad	20	\$2.079.924,00	05/09/2023	28/05/2024
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

• Adición 1

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Seguros Mundial		CSC-100036145 Anexo: 1	15/11/2023	\$ 4.679.828,70
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento	10	\$1.559.942,90	05/09/2023	28/05/2024
Calidad	20	\$3.119.885,80	05/09/2023	28/05/2024
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

12. Observaciones del Supervisor

Pendiente resultados pruebas de ensayo de laboratorio

Teniendo en cuenta que mediante resolución No. 00511 del 01 de noviembre de 2023, se encarga a partir del 07/11/2023 como coordinadora del Grupo Talento Humano a la Señora Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**, se realiza cambio de supervisor de la orden de compra 115476-2023.



Mayor **ADRIANA PARRADO CÁRDENAS**
Supervisora Orden de Compra 115476-2023